CIRCULAR Nº. 00009031

13320

Bogotá, D.C., - 1 JUN 2011

PARA: **GRUPO DE SANIDAD PORTUARIA DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y DIRECCIONES TERRITORIALES DE SALUD DEPARTAMENTALES Y DISTRITALES**

ASUNTO: **DISPONIBILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DEL NIVEL NACIONAL Y SUBNACIONAL**

Conforme a lo establecido en el Decreto 3518 de 2006 *"Por el cual se crea y reglamenta el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública"*, se conformó en la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de la Protección Social, el Centro Nacional de Enlace (CNE), para intercambiar información con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y demás organismos sanitarios internacionales, sobre todos los eventos que ocurran en el territorio nacional y que puedan constituir una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII), en desarrollo al artículo 4 del Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005), instrumento vinculante para todos países miembros de la OMS.

Para dar cumplimiento al numeral 8 de la Circular 04 de 2008 del Ministerio de la Protección Social, que conformó la red de Puntos Focales territoriales para el funcionamiento del CNE, en adelante se requiere mantener actualizada la información de los Puntos Focales territoriales, así como la del profesional disponible. Por lo anterior, se elaboró una aplicación para este fin que se encuentra disponible en la página web del Ministerio de la Protección Social: http://www.minproteccionsocial.gov.co/salud/Lists/Disponibilidad%20CNE/AllItems.aspx.
Para su uso adecuado, se anexa el manual del usuario.

Las funciones que debe cumplir el profesional disponible en el nivel nacional y subnacional, para garantizar la operación articulada de la red de interconexión de comunicaciones con el CNE, son las que a continuación se señalan:

1. Mantener actualizados los datos del Punto Focal territorial y reportar los datos del personal disponible cada vez que sea necesario en el formato del link http://www.minproteccionsocial.gov.co/salud/Lists/Disponibilidad%20CNE/AllItems.aspx.

2. Comunicación diaria al CNE al teléfono 3504120243 (CNE 6) o al correo electrónico cne@minproteccionsocial.gov.co, para reportar las alertas en curso de forma inmediata o en caso contrario dar un reporte negativo. Este reporte debe hacerse a partir de las 14:00

horas, con el propósito de mejorar la sensibilidad en la notificación por los canales oficiales y en los plazos establecidos según el artículo 6 del RSI (2005).

3. Mantener encendido y de forma permanente (24 horas los 7 días de la semana), el canal de comunicación vía Avantel, teléfono celular o algún medio telefónico donde sea posible establecer una comunicación adecuada.

4. Realizar una evaluación rápida de riesgos, daños y necesidades de acuerdo a la emergencia presentada.

5. Determinar los requerimientos en términos de asistencia técnica cuando la situación así lo requiera.

6. Consolidar, actualizar y enviar toda la información generada en el área afectada durante una situación de emergencia, de forma oportuna al CNE.

7. El profesional disponible debe programarse, de tal forma que, cumpla a cabalidad sus funciones durante la semana de disponibilidad.

Para garantizar la seguridad de la información que será actualizada en la página web del Ministerio de la Protección Social, la clave de acceso asignada debe estar bajo la responsabilidad de un funcionario de planta del área de Vigilancia en Salud Pública del nivel subnacional y nacional, la cual será personal e intransferible. Para este trámite, dentro de los cinco (5) días a partir de la recepción de la presente circular, deberá enviarse al correo electrónico del CNE los datos del profesional, a quien se asignará la clave de acceso a vuelta de correo.

Cordialmente,

BEATRIZ LONDOÑO SOTO
Viceministra de Salud y Bienestar

Anexo(s): Siete folios
Elaboró: Melissa C.
Revisó/Aprobó: VH Álvarez/ L Urquijo
C:\Users\vigilanciasp\Desktop\Melissa\OFICIOS\Circular Disponibilidad final.doc

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

"MANUAL DE USUARIO APLICATIVO WEB DISPONIBILIDAD"

Elaborado por:

CNE
CENTRO NACIONAL DE ENLACE

Versión 1.0
Aprobada el 12/05/2011

Tabla de contenido

1. Alcance de la Aplicación Web.....3
2. Requerimientos y Consideraciones generales.....3
3. Ingreso a la Aplicación Web.....4
4. Administración de la información del profesional disponible.....5

1. Alcance de la Aplicación Web

Esta Aplicación Web ha sido desarrollada con el fin de contar con un sitio donde las Entidades Territoriales puedan registrar los datos del profesional disponible y punto focal territorial para el Centro Nacional de Enlace, convirtiéndose en un espacio de consulta para las diferentes entidades del orden nacional, subnacional y para la población en general.

El Ministerio de la Protección Social, conformó una estructura organizacional teniendo en cuenta los lineamientos generados en la Circular cuatro (04) del 21 de enero del 2008, que permite operar en forma permanente y continua, las 24 horas del día, los 7 dias de la semana, con un correo electrónico exclusivo cne@minproteccionsocial.gov.co, una línea de un teléfono fijo 3305000 extensiones 1450/1451, una línea gratuita nacional 018000115066 y con una red de teléfonos móviles distribuidos en 27 departamentos, 16 en el Instituto Nacional de Salud y 20 en el Ministerio de la Protección Social desde el año 2008, todo esto para facilitar la comunicación eficaz y oportuna al CNE de las alertas y riesgos para la salud pública que cumplan con alguno de los criterios del anexo dos (2) del RSI 2005 y así facilitar la vigilancia y la respuesta oportuna ante emergencias de salud pública.

2. Requerimientos y Consideraciones Generales

2.1 Para poder acceder a esta aplicación Web es necesario cumplir con los siguientes requerimientos:

- Una computadora con Internet Explorer 6.0 o superior. (1024 x 768)
- Acceso a Internet.

2.2 Esta aplicación está compuesta por tres roles de usuario, que son:

- Usuario Visitante: Este usuario podrá visitar la página y ver la información institucional de cada profesional disponible, y no necesitara ingresar clave de usuario.
- Usuario Consulta: Este usuario ingresará a la aplicación con clave y nombre de usuario, y podrá tener acceso a toda la información institucional y personal del profesional disponible, pero no podrá modificar o ingresar datos.
- Usuario Administrador: Este usuario ingresará con clave y nombre de usuario, y tendrá la facultad de visualizar, ingresar y modificar la totalidad de los datos del profesional disponible.

2.3 Se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones generales para el ingreso de la información:

- La Entidad Territorial deberá designar un profesional del área de salud pública (un funcionario de planta) que estará encargado del ingreso de la información, dicho profesional

tendrá el rol de usuario administrador de contenido y es el responsable de la información que ahí se consigna y de su actualización. La clave asignada es personal e intranferible.

- Cada Entidad Territorial deberá ingresar los datos de un solo profesional disponible y actualizarla cada vez que sea necesario. Toda la información debe ser diligenciada en letras mayúsculas.

- La información ingresada a la aplicación debe respetar el formato de cada columna, utilizando texto en mayúscula y fecha dd/mm/aaaa.

- Mientras esté utilizando este Sistema no debe utilizar la opción "Atrás" de internet Explorer (que permite regresar a las páginas visitadas anteriormente) puesto que esto en algunos casos puede ocasionar una salida insegura.

- Cualquier inquietud sobre la información que debe ser diligenciada en el aplicativo o en lo relacionado con el uso de la aplicación o problemas que se presenten, puede comunicarse a la siguiente dirección de correo electrónico: cne@minproteccionsocial.gov.co

3. Ingreso a la Aplicación Web

Para ingresar a esta Aplicación Web se deben realizar los siguientes pasos:

- Abrir el navegador Internet Explorer.

- Acceder al Sitio Web del Ministerio de la Protección Social. URL: http://www.minproteccionsocial.gov.co/salud/Lists/Disponibilidad%20CNE/AllItems.aspx. O ingresar por la ruta SALUD/ENTIDADES TERRITORIALES/CENTRO NACIONAL DE ENLACE, allí encontrará en la parte inferior izquierda el banner de la Aplicación Web de Disponibilidad.

- Inmediatamente se abrirá la vista general de Usuario Visitante, donde aparecerá la información institucional del profesional disponible, esta información será compartida con todos los usuarios que ingresen a la página, por ello no contiene datos de teléfono o correos personales, tal como se muestra en la Imagen 1.

Imagen 1: Vista General de la Aplicación Web.

Mapa del sitio Funcionarios Zona interactiva Centro Nacional de Enlace
Búsqueda avanzada
Ministerio de la Protección Social
República de Colombia
Inicio Acerca del Ministerio Asistencia social Pensiones Riesgos profesionales Salud Trabajo y empleo Servicios al ciudadano Trámites y servicios Normatividad
BOGOTA BOGOTÁ CENTRO NACIONAL DE ENLACE 3305000 Ext 1450/1451 3505562147 - 3504120243 VALDERRAMA JOSE FERNANDO 12/04/2011 16:12
BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 3649090 Ext 3588 3507550801 - 3505631039 12/04/2011 16:13

- Para ingresar como Usuario de Consulta o Administrador deberá pulsar en la parte superior izquierda el menú "Inicio de sesión". A continuación se abrirá una ventana para el ingreso de usuario y clave. (Imagen 2)

Imagen 2: Ingreso de usuarios a la Aplicación Web.

Mapa del sitio Funcionarios Zona interactiva Inicio de sesión
Búsqueda avanzada
Ministerio de la Protección Social
República de Colombia
Inicio Acerca del Ministerio Asistencia social Pensiones Riesgos profesionales Salud Trabajo y empleo Servicios al ciudadano Trámites y servicios

Salud » DISPONIBILIDAD – CENTRO NACIONAL DE ENLACE » General

Departamento	Ciudad	Institución	Telefonos	Avantel	Apellidos	Nombres	Correo institucional
AMAZONAS	LETICIA	DIRECCIÓN DE SALUD DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS	5927295-5927297 - 5925091/92/93/				

4. Administración de la información del profesional disponible

Si su ingreso se realizó con el usuario y la clave Administrador, podrá ingresar o editar la información del profesional disponible con los siguientes pasos.

- Haga clic en el menú "General", y a continuación se despliegan tres opciones, de las cuales se debe elegir "Actualizar Directorio". (Imagen 3)

Imagen 3: Menú General de la Aplicación Web.

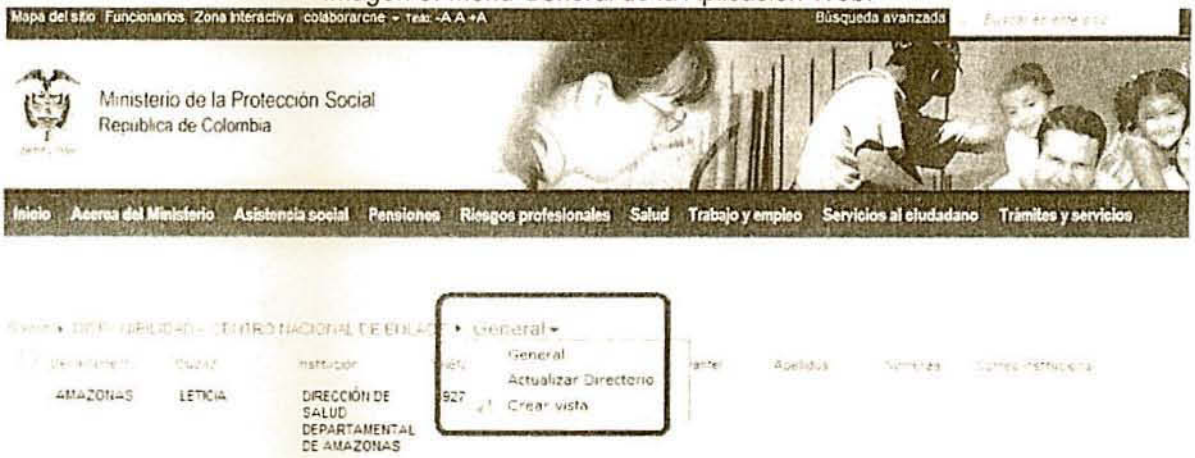
Mapa del sitio Funcionarios Zona interactiva colaborarcne
Búsqueda avanzada
Ministerio de la Protección Social
Republica de Colombia
Inicio Acerca del Ministerio Asistencia social Pensiones Riesgos profesionales Salud Trabajo y empleo Servicios al ciudadano Tramites y servicios
General
General
Actualizar Directorio
Crear vista
AMAZONAS
LETICIA
DIRECCIÓN DE SALUD DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS

- Se abrirá una vista con toda la información institucional y personal del profesional disponible, y haga clic en la parte final de cada fila en el cuadro de edición. (Imagen 4)

Imagen 4: Edición de registros.

- Se abrirá un cuadro con las variables por diligenciar de cada Entidad Territorial. Se debe aclarar que a pesar que el Usuario Administrador puede actualizar la información del disponible de todos los Entes Territoriales, debe limitarse única y exclusivamente a la modificación de los datos de la entidad a la que pertenece. (Imagen 5)

Imagen 5: Edición de registros.

- Finalmente para cerrar sesión debe desplegar el menú "colaborarcne" y dar clic en la opción "Cerrar sesión". (Imagen 4)

Imagen 4: Edición de registros.